

# BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

## DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.<sup>a</sup> CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,  
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.  
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.  
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

## SECCION DOCTRINAL

### EPISODIOS ESCOLARES

#### La escuela en vacaciones ó la venganza del tío "Rabieta."

Llegaron las vacaciones de verano; el dignísimo maestro del pueblo X cerró su escuela y dispuso ausentarse por unos días, para lo cual hacía los necesarios preparativos.

Uno de sus principales cuidados fué despedirse de las autoridades, significando que marchaba á un pueblo cercano donde residía parte de su familia.

El tío *Rabieta*, cacique local, hombre de muy mal genio y poca cultura, aunque sabía hacer cuatro garabatos, mangoneador eterno en las elecciones, consejero del alcalde, concejal perpetuo, perito obligado en el reparto de consumos y grande enemigo de los maestros de escuela se enteró de lo que pasaba, y allá fué á ver al señor maestro, no para aliviarle ó saludarle afectuosamente, sino para proporcionarle serios disgustos.

—Venía, dijo el tío *Rabieta* al maestro, á decirle que el *monicipio* necesita la escuela pa dar un baile á las mozas el día de San Roque, y después pa encerrá una poca paja y algunas ca-

ballerías, pa lo cual sirve muy bien el corralejo que tiene este *edeficio*.

—Pues, siento muchísimo contestarle, respondió el aludido, que los centros de educación no se avienen del todo, que digamos, con las zambras de las mozas, las granzas de la era ó los pollinos...; con que, ya sabe mi señor *Rabieta* que no puedo ceder la escuela para semejantes cosas.

Además, diga al señor Alcalde que aunque la ley no lo prohibiera, sería suficiente la consideración de que el polvo de la paja estropea el material, y las caballerías pueden destrozar un mapa grande que tengo señalado con piedras en el patio de recreo.

Nuestros lectores comprenderán la cara que pondría el tío *Rabieta* al oír la digna respuesta del pedagogo; no era el peticionario hombre de buen rostro, cara limpia y arreglada cabellera, antes por el contrario, era persona desgraciada de facciones y descuidadota, por lo cual sus gestos hubieran causado espanto á cualquier otro que no hubiera sido aquel maestro tan acostumbrado y sereno como juicioso y razonable.

—Es *deci*, replicó el concejal de autos, que no me deja *usté* las llaves de esta casa pa utilizarla con la paja, los burros y las mozas...

—No, de ninguna manera, señor *Rabieta*.

—Pues *téngase* *usté* á las resurtas.

Quedó el maestro tranquilo y efectuó su viaje; el tío *Rabieta* intrigó muchísimo aquel verano, pero el sagrado recinto de la escuela, ni recibió suciedades ni sirvió para encerrar jumentos.

Terminaron las vacaciones, abrióse nuevamente la escuela, los niños volvieron á sus trabajos pedagógicos y todo parecía que había quedado en el olvido y en el silencio, pero no fué así por desventura.

Llegó el reparto de consumos; el tío *Rabieta* era uno de los peritos más conspicuos del malhadado reparto.

Cuando tocó turno á la justipreciación del probable consumo que tendría en el año referente la familia del señor maestro, allí fué Troya.

Oigamos los cálculos del perito tío *Rabieta*.

Aceite: veinticuatro arrobas.

Vinagre: veinticuatro cántaras.

Sal: seis fanegas.

Carne: treinta y seis arroba.

Tocino y embutido: diez y ocho arrobas.

Garbanzos: doce arrobas.

Jabón: doce arrobas.

Aves de corral: trescientas sesenta y cinco.

Y así sucesivamente las demás cosillas de menor importancia.

—Cargadilla me parece la cuenta, dijo el tío *Chusqui*, pues ese *probe* maestro no tiene cara de consumir tanto; va á pagar más consumos que el tío *Enredos*, el cual es el mayor contribuyente del pueblo.

—Eso no hace al caso, replicó *Rabieta*, el maestro tiene un buen sueldo... y estos repartos se hacen *pa pagale* á él y á otros... Además no he *orvidao* lo de la paja y el baile de las mozas. Compadre, añadió *Rabieta*, eche V. la cuenta á ver lo que importa el tanto de consumos sobre esa lista.

—Seiscientas pesetas.

Hubo un poquito de discusión; los defensores fueron aflojando; el vengativo *Rabieta* apretaba cuando era preciso; se rebajaron algunas partidas que ni las del Gran Capitán; en fin, que quedó la cuota en trescientas pesetas, cantidad en amenaza que pagaría el maestro no por consumos, sino por no haber concedido la escuela para funciones ó usos impropios de su alto ministerio.

Clamó el dignísimo maestro contra semejante injusticia; las autoridades del pueblo no le oyeron...

Y es que el tío *Rabieta* era temible...

Nuestro compañero ha apelado al Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia.

La cultura pública, el sentido común, la justicia y la Patria esperan que la ilustrada autoridad gubernativa, en este caso y en otros parecidos, sabrá hacer entender á los *Rabietas*, *Chusquis*, *repartidores* y *enredadores*, que el maestro es uno de los primeros magistrados de la nación á quien se debe respeto, equidad y consideraciones, y que la escuela no sirve ni debe servir para bailes de mozas ni desarrollos de jumentos, sino para formar ciudadanos honrados, cultos, trabajadores y dignos que mañana sepan regir los pueblos con la mayor justicia y necesario decoro.

*Melchor García Sánchez.*

(Profesor numerario de la Normal de Salamanca.)

## RAREZAS DEL LENGUAJE

Hay palabras en nuestra lengua que son como manzanas podridas: al lado de las más frescas y sanas las malean y corrompen.

Tal acontece come la frase *política*.

Madre es una expresión que hace vibrar nuestro sentimiento, despertando en el alma los más puros afectos; pero si se dice *madre política*, la cosa varía totalmente. El adjetivo trae ya á la palabra un ambiente de egoísmo, de apariencias vanas, de insinceridad las más veces.

Hermano es una frase hermosa, que llena nuestra mente de dulces recuerdos de adhesión y de amor; pero ya el *hermano político* es, casi siempre, el lobo con la piel de la oveja, que penetra en nuestro hogar con apariencia afectuosa, velando pérfidos propósitos ó ruín envidia.

Vida es una palabra animadora y simpática, que entraña la idea de energía, de salud, de movimiento y de dicha; pero la *vida política* ya es una vida triste y sin perfume de verdad; es vida de asechanzas, de apariencias, de cautela, de falsía, de convencionalismo y de mentira.

Así el pueblo, gran definidor de conceptos y gran depositario de verdades, dice siempre: «Se lo dijo por *política*». Es decir, se lo dijo con la boca tan sólo, sin remota intención de hacerlo, sin idea del sacrificio que supone un servicio cualquiera. Le mintió, en una palabra, afecto que no sentía y simpatía ó estimación que no le tiene.

Hay, pues, frases que son como levadura infecta, como ponzoña sutil, que envenenan y matan la virtud de otras, produciendo conceptos diametralmente opuestos.

Las empleamos sin reflexión; pero con ellas esgrimimos una verdadera antífrasis, análoga á la que hacemos al llamar *rabones* á los animales *desrabados*, y *pelones* á los que *no tienen pelo*.

Igual fenómeno presentan algunos plurales, comparados con el sentido y alcance de la palabra, empleada en singular.

Decimos *valor*, para expresar una alta cualidad del espíritu; pero cuando decimos *valores*, ya rebajamos notablemente el concepto.

Ya no es cualidad moral; ya es simplemente un puñado de moneda.

Cuando decimos *amor*, anunciamos una inclinación respetable y pura del alma; pero cuando usamos el plural *amores*, ya censuramos la ligereza, la futilidad y la coquetería.

Llamamos *honor* á la estimación propia, al alto respeto de sí mismo, á la honestidad y al recato.

Y cuando decimos *honor*, ya desaparece del todo el concepto del singular, para trocarse en femenil espíritu de vanidad, en ansia de figurar y de lucir y en vana lisonja.

El *calor* nos sofoca y es un hecho natural; pero *calores* es una idea distinta, un fenómeno individual, empeñándose con afán en una cosa más de lo debido, es tomarse *calores* ó acalorarse por lo que nada importa.

Nada más cierto, pues, que aquel pensamiento de Roque Barcia: «Dentro de una palabra va una idea, dentro de un sonido va una lógica, así como dentro de un vestido va la criatura vestida.»

A. GARCÍA MACEIRA.

## SECCION OFICIAL

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE AVILA

#### ANUNCIO

Se hallan vacantes para su provisión por concurso único las Escuelas que á continuación se expresan.

Los aspirantes á ellas que sirvan otras en

propiedad presentarán sus instancias en esta Junta encabezadas al Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario de Salamanca, dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, acompañadas de la correspondiente hoja de servicios, fechada y certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Los que desempeñen Escuelas interinamente, justificarán, además, poseer el título correspondiente ó certificado de haber hecho el depósito y tener cumplidos 21 años.

Los que no se hallen en el ejercicio de la enseñanza acreditarán que no están incapacitados para ejercer cargos públicos.

Las escuelas de Palacios Rubios, Venta de San Vicente, Muñopepe, Tiñosillos y la Cañada, cuyas Juntas locales no han manifestado deseos de que se provea en Maestro ó Maestra, se darán á estas siempre que, antes de que se hagan las propuestas por el Rectorado no acudan á este Centro pidiendo se provean en Maestro.

#### *Elementales completas de niños*

Sanchidrián, Solana de Béjar, Gilbuena, Palacios de Gcda y Hoyos y el Espino, con 625 pesetas.

#### *Elementales completas de niñas*

Aldeanueva de Santa Cruz, Navarredondilla, Blascoeles y San Juan de la Encinilla, con 626 pesetas.

#### *Elementales completas de ambos sexos*

Arevalillo, con 625 pesetas, para proveer en Maestro.

#### *Incompletas de ambos sexos*

Avellaneda, con 550 pesetas, para proveer en Maestro.

Escalonilla, Gotarrendura, Hurtumpascual, Gamonal, Bernuy Zapardiel, Gillán, Collado (El), Viñegra de Moraña, Casas de Sebastián Pérez, Bernuy Salinero, Vicolozano, San Pedro del Arroyo y Poveda, con 500 pesetas, para proveer en Maestro.

Ramacastañas, Garganta de los Hornos, Navandrinal, Navaquesera y Angostura, con 500 pesetas, para proveer en Maestra.

Palacios Rubios, Venta de San Vicente; Mu-

ñopepe y Tiñosillos, con 500 pesetas, para proveer en Maestro ó Maestra.

Cañada (La), (pagada con fondos municipales), con 150 pesetas, para proveer en Maestro ó Maestra.

Todas las anteriores Escuelas tienen, además, casas y retribuciones.

Avila 7 de Septiembre de 1908.—El Secretario, *Antonino Fernández*.—V.º B.º—El Gobernador Presidente interino, *Enrique Mhartin Guix*.

(B. O. Avila 15 Septiembre 1908).

## SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE LA PROVINCIA DE CACERES

Relación de las escuelas vacantes que deben proveerse en propiedad por concurso único, con sujeción á lo dispuesto en los artículos 21, 25, 36, 38 y 39 del reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, aprobada por el ilustrísimo señor Rector del Distrito Universitario con fecha 17 del actual.

### *Elementales completas de niños*

Alcollarín, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Arroyomolinos de la Vera, con 625 id. id.

Herreruela, con 625 id. id.

Mohedas, con 625 id. id.

Portezuelo, con 625 id. id.

### *Elementales completas de niñas*

Aceituna, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Cabezabellosa, con 625 id. id.

Holguera, con 625 id. id.

Mesas de Ibor, con 625 id. id.

Robledollano, con 625 id. id.

Talavera de la Vieja, con 625 id. id.

### *Auxiliarias de niños*

Huertas de Animas (Trujillo), con 625 pesetas y emolumentos legales.

Zorita, con 625 id. id.

### *De asistencia mixta*

Viandar, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Cabrero, con 580 id. id.

Cabezo, con 500 id. id.

Collado, con 500 id. id.

Estorninos, con 500 id. id.

Millanes, con 500 id. id.

Nuñomoral, con 500 id. id.

Solana (Cabaña), con 500 id. id.

Los aspirantes presentarán en esta Sección de Instrucción pública y Bellas Artes sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios si los tienen ó certificación de buena conducta y título profesional, si no pertenecen al Magisterio público, justificando además en este último caso tener 21 años de edad, con la partida de nacimiento debidamente legalizada.

El plazo para la presentación de dichos documentos es de treinta días, que comenzarán á contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y terminará á las catorce horas del último día de referido plazo.

Se hace constar en el presente anuncio la facultad que reconoce á las Juntas locales de primera enseñanza, el art. 69 del Reglamento antes citado, para la designación de Maestro ó Maestra en las escuelas de asistencia mixta, remitiendo á esta Sección certificación del acuerdo dentro del plazo de la convocatoria.

Cáceres 19 de Septiembre de 1908.—El Jefe de la Sección, Pedro Naranjo y Rute.

(B. O. Cáceres 22 Septiembre 1908.)

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### Vocales de Juntas de Instrucción pública.—

*Real orden de 4 de Agosto concediendo á las Sociedades económicas la facultad de designar á los Gobernadores las personas que estimen para el cargo de Vocales.*

Ilmo. Sr.: Examinando el expediente de la Sociedad Económica barcelonesa de Amigos del País solicitando que en las Juntas provinciales de Instrucción pública tengan representación las Sociedades de igual clase:

Visto el informe emitido por la Junta Central de primera enseñanza.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bieu conceder á las Sociedades Económicas la facultad en las renovaciones de Vocales, padres y madres de familia, para significar á los Gobernadores las personas que les parezcan con mere-

cimientos bastantes para figurar en las propuestas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1908.  
—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 20 Agosto.)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

**Educación Moral.**—*El próximo congreso de Londres.*—La Comisión organizadora del Congreso Internacional de educación Moral y Social que se ha de celebrar en Londres en el próximo mes de Septiembre, ha hecho público, y repartido profusamente, el programa de sus sesiones.

Estas se celebrarán los días 25, 26, 28 y 29 del mes que viene. El 27 es domingo y, por lo tanto, día de descanso.

Habrán dos sesiones diarias; por la mañana de diez ó diez y media á una; y por la tarde de dos ó dos y media á cinco.

La primera sesión la consumirán en parte el discurso de apertura y bienvenida y la alocución del presidente, dedicándose el tiempo restante de ella á la discusión del primer tema de los que más abajo indicamos. El martes 29, de dos á tres, habrá una sesión corta destinada á tratar de la organización de los congresos en lo sucesivo. Todas las demás sesiones y parte de la primera se dedicarán exclusivamente á la discusión de temas que serán los siguientes:

*Viernes 25.* Por la mañana: «Los principios de la Educación Moral.» Por la tarde: «Objeto, medios y limitaciones de los diversos tipos de escuelas.»

*Sábado 26.* Por la mañana: «Formación del carácter por la disciplina, la influencia y las circunstancias.» Por la tarde: «Problemas de la Instrucción Moral»

*Lunes 28.* Por la mañana: en sesiones de sección: «Relaciones entre la Educación religiosa y la Educación Moral.» y «Problemas especiales.» Por la tarde, también en secciones: «La instrucción moral sistemática» y «Enseñanza de asuntos Morales especiales.»

*Martes 29.* Por la mañana. «Relaciones entre la Educación moral y la Educación bajo otros aspectos.» Por la tarde en sesión general: «El problema de la educación moral según las dife-

rentes condiciones de edad y de circunstancias»; y en sección: «Biología y Educación moral.»

Por este breve sumario puede colegirse que el Congreso responderá plenamente á su trascendentalísimo objeto y al prestigio de las personalidades que en él han de tomar parte, y entre las cuales puede decirse, sin exageración, que se cuentan las primeras figuras pedagógicas del mundo.

**Obras para la primera Enseñanza Elemental y Superior por don Ramón Losada Rodríguez, Maestro jubilado — Nociones fundamentales de Aritmética y Sistema métrico-decimal.**

Se ha publicado la octava edición de este acreditado libro, cuyo mejor elogio lo constituye el haberse agotado siete numerosas ediciones en un periodo de tiempo relativamente corto. Precio: 50 céntimos ejemplar, y 5 pesetas docena.

**Cuentos Pedagógicos,** ó colección de historietas morales é instructivas. Excelente libro de lectura que ha merecido los mayores elogios de la prensa periódica, y al que el Magisterio ha dispensado la más favorable acogida. Precio: 75 céntimos ejemplar, y 8 pesetas docena.

Estas obras pueden los señores maestros incluirlas en sus presupuestos escolares, puesto que ambas están declaradas de texto para las escuelas por Reales órdenes de 25 de Septiembre de 1889 y de 12 de Febrero de 1906, respectivamente.

Los pedidos, al autor (Margallo-73-2.º Cáceres) acompañados de su importe y un sello de 25 céntimos para el certificado.

A los libreros se les abonan comisiones y se les hacen rebajas proporcionadas á la importancia de los pedidos.

## Concurso único de Septiembre de 1908

**Provincia de Palencia.**—*De niños:* Arconada, Antilla del Pino, Cordovilla la Real, Hérmenes del Cerrato, La Puebla, Pedraza de Campos, Santoyo, Támara y Velilla de Guardo, todas elementales y con 625 pesetas anuales; Castil de Vela, Villalaco y Villalobón, elementales y con 500 pesetas.—*De niñas:* Antillo de Campos, Husillos, Santoyo y Terrenormojón, elementales y con 625 pesetas.—*Mixtas:* Redon-

do y Respenda, completas, con 625 pesetas; Arenillas de Nuño Pérez, incompleta. Arroyo, Barcenilla, Barrio de San Pedro, Bustillo de la Vega, Calahorra de Boedo, Camporreondo, Celdada de Roblecedo, Cobos de Cerrato, Dehesa de Montejo, El Campo y Estalaya, se proveerán en maestro; Legartos, Lebanza y Lomilla, se proveerán en maestro; Lores, Manquillos, Matlabanega, Membrillar, Moratinos, Olmos de Pisuerga, Olleros y Bascones, Pedrosa de la Vega, Perazangas, Quintanello, Rebanal de las Llantas y Recueva, Reinoso, Rueda, Salcedillo y San Felices, se proveerán en maestro; San Llorente del Páramo, San Martín y Perapertú, San Pedro Moarbes y Santervás de la Vega, se proveerá en maestro; Santiago del Val, Soto de Cerrato, Valberzoso y Vidrieros y Villavermu-do, se proveerá en maestro; Villaeles, Villamorco, Villanueva de Abajo, Villanueva y Renedo, Villanuño, Villavega de Micieces, Villodre y Villotilla, todas ellas mixtas y con el sueldo anual de 500 pesetas.

(B. O. del 1.º de Septiembre de 1908.)

Gran variedad de dibujos para juegos de cama, mantelerías, toallas, pañuelos y ropa interior, contiene el cuaderno número 74 de **El Consultor de los Bordados**, que hemos recibido.

También contiene un escogido surtido de labores femeniles de gusto artístico, prácticas y originales; y modelos de encajes de bolillos con la muestra estampada para facilitar su confección.

Muchas ventajas ofrece á sus abonados esta Revista, la cual puede obtenerse gratis proporcionando tan solo cuatro suscripciones á su empresa.

Para más detalles pídase catálogo á la Administración de **El Consultor de los Bordados**, calle del Pino número 16.—Barcelona.

La afición á los espectáculos teatrales, ó por lo menos á la lectura de las obras cómicas y dramáticas, es cada día mayor en nuestro país. Llega á tiempo la nueva publicación que con el título de *La Comedia Semanal* empieza á dar á luz la acreditada Casa editorial de *La Última Moda*, y cuyo objeto es ofrecer al público, semanalmente, una obra dramática de las más célebres, antiguas y modernas, españolas y extranjeras, en cuadernos esmeradamente impresos y

con el retrato de cada autor, por el módico precio de **25 céntimos**. Es de esperar que por sus condiciones logre gran éxito entre los aficionados al arte teatral, y así lo deseamos.

## CRÓNICA LOCAL

**Fiesta escolar.**—Con inusitada pompa y brillantez, que hoy no detallamos por falta de espacio, tuvo lugar en esta capital el 20 del actual, con asistencia de las autoridades y niños y niñas de las escuelas públicas.

En virtud de los excelentes resultados obtenidos en la enseñanza por los ilustrados Maestros de las escuelas públicas de Nava de Béjar D. Bernardo García Labrador y D.<sup>a</sup> Adolfa Romo Diaz, les ha sido concedido por la junta local de dicho pueblo un expresivo voto de gracias por el interés y esmero con que constantemente vienen consagrándose al puntual y exacto cumplimiento de sus deberes profesionales.

Seales enhorabuena.

**Títulos profesionales.**—Se hallan en la Secretaría de esta Escuela Normal á disposición de los interesados los siguientes:

Don Crisanto Diez y Galicia, don Victoriano Martín González, don Cristino Jalon Carrasco, don Juan Pérez de Burgos, don Saturnino Montero Gómez, don Ulpiano Santos Luengo, don José Muñoz y Alonso, don Rafael Fernández y Mateos, don Antonio Manuel Vicente, don Rafael Calvo Benito, elementales y los superiores de don Francisco Fariñas Martínez, don Alejandro López de Sena, don José Marcos Barahona y don Francisco Harnández de la Rosa.

La última crisis política, motivada por la enfermedad del Sr. Sánchez Bustillo, ya fallecido, ha llevado al ministerio de Hacienda al Sr. González Besada que dentro del actual Gabinete es la más genuina representación de la política económica del malogrado Sr. Villaverde.

Cuando éste era en 1905 Jefe del Gobierno, se llevó á las Cortes un presupuesto que fué llamado entonces de reconstitución y ha sido sin pasión alguna, el más favorable que para la primera enseñanza se ha redactado en nuestra Nación, presupuesto que, según los entendidos en

estas cuestiones políticas, es el que ahora trata de implantar el Sr. Besada, con cuya condición parece que ha aceptado la cartera de Hacienda.

En aquel presupuesto se pedía un aumento inicial de más de cuatro millones de pesetas para mejorar la dotación de los Maestros y á este tenor se desarrollaban las dos bases fundamentales en que descansaba el presupuesto: fomento de la riqueza pública y fomento de la cultura.

El transcurso del tiempo ha de originar necesariamente modificaciones en el presupuesto que se planeó hace tres años y si estas modificaciones no se hacen con cautela, nos exponemos á que se disvirtúa una obra tan notable como la llevada entonces al Parlamento por el señor García Alix á la sazón Ministro de Hacienda.

De todos modos, hay que fiar poco en las esperanzas que pueda infundirnos la prensa política que es la que más se dedica á hacer cábalas y á sorprender secretos, si bien es una garantía que al frente del Ministerio de Hacienda, escollo donde tropiezan y se hunden las más garllardas intenciones, se halle persona tan prestigiosa y seria como el notable hacendista Sr. González Besada.

Las Cortes reanudarán muy pronto sus sesiones y entonces veremos que es lo que queda del presupuesto en cuestión y cual es en definitiva la obra económica del actual Gobierno que preside el Sr. Maura constituido, en su mayoría, por individuos procedentes de la fracción política que él acaudillaba en tiempos del Sr. Villaverde y que fué opuesta á los planes de éste.

Han sido nombradas maestras interinas de las escuelas de niñas de Moraleja del Vino y Villamayor de Campos (Zamora) doña Micaela Caño Domínguez y doña María Martín y Martín.

El Rectorado ha admitido á doña Genoveva González Martín, la renuncia de la escuela de Navaescorial (Avila) que desempeñaba en propiedad.

Se ha cursado á la Subsecretaría los recursos de alzada interpuestos por los maestros de Cobreros y Liminianos (Zamora) contra el acuerdo del Rectorado, denegándoles la petición de nuevos títulos administrativos con 625 pesetas.

Ha tomado posesión de su cargo el Inspector de primera enseñanza destinado á la Zona de Sequeros en este distrito universitario don Eulalio Escudero Esteban.

Sea bienvenido.

En concepto de consejero de instrucción pública ha sido nombrado don Joaquín Fernández Prida, vocal de la Junta central de derechos pasivos del magisterio en la vacante producida por fallecimiento de don Gabriel de la Puerta.

Se han expedidos nuevos títulos administrativos con 625 pesetas, por aumento de población en el Censo á favor de los maestros de Santa Eulalia de Tábara y de Cerecinos del Carrizal (Zamora) don Carlos Angelón Morilla y doña Bernarda Dueñas Coco.

Ha fallecido la maestra de Moraleja del Vino (Zamora) doña Dominica Domínguez (D. E. P.)

Damos en el presente número el anuncio del concurso único de las provincias de Avila y Cáceres, únicas del distrito que lo han publicado, terminando el plazo para solicitar, los días 15 y 22 de Octubre respectivamente.

El anuncio de Salamanca y Zamora lo insertaremos en el próximo número, pues aún cuando en nuestra información tenemos nota de las vacantes, no queremos publicarlas hasta después que lo hagan los *Boletines oficiales* para darlas con toda exactitud, indicando el término de la convocatoria.

Tengan en cuenta los aspirantes, que hay que formar tantos expedientes como sean las provincias en que se solicite y que aquellos, aún cuando van dirigidos al Rectorado, hay que presentarlos en las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

**Sentido pésame.**—De todas veras lo enviamos á nuestro distinguido amigo y compañero el ilustrado Director de los Jardines de la Infancia D. Bartolomé de Mingo por la desgracia de familia, que le aflige, rogando á Dios por que le dé resignación cristiana para sobrellevarla.

#### CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Saucelle. N. S.—Recibidas las cuentas.

Monforte. J. S.—Idem.

Alamedilla. D. C.—Idem.

Santa Olaya. J. M. A.—Idem.

Serradilla del Arroyo. A. A.—Idem.  
 Aldeavieja. A. C.—Idem.  
 Gallegos de Solmirón. L. T.—Idem.  
 Cabeza de Béjar. S. M.—Idem.  
 Salvatierra de Tormes. V. Z.—Idem.  
 Tala B. B.—Idem.  
 Guijo de Avila. M. S.—Idem.  
 Aldeavieja. P. E.—Idem.  
 Villaseco de los Gamitos. G. C.—Idem.  
 Fuenteguinaldo V. S.—Idem.  
 Naharros de Matalayegua. M. E. M.—Idem.  
 San Martín del Castañar. S. M.—Idem.  
 Sepulcro Hilario. F. M.—Idem.  
 Boada. F. H.—Idem.  
 Cereceda. S. A.—Idem.  
 Cabeza de Framontanos. F. A.—Idem.  
 Idem. D. R.—Idem.  
 Navarredonda de la Rinconada. J. F.—Reci-  
**bido el justificante.**  
 Olmedo. A. S.—Idem.  
 Villaverde. M. G.—Recibidas las cuentas.  
 Endrinal. E. G.—Idem.  
 Valdefuentes. A. G.—Idem.  
 Sahujo. T. D.—Idem.  
 Valverde de Valdelacasa. A. E.—Recibidas  
**las cuentas.**  
 Villar de Peralonso. A. H.—Idem.  
 Villaseco de los Reyes. P. M.—Idem.  
 Peñalvo. L. C.—Idem.  
 Sahelices el Chico. J. G.—Idem.  
 Palacios del Arzobispo. A. G.—Idem.  
 Puebla de Yeltes. L. F.—Idem.  
 Pastores. E. M.—Idem.  
 Guadapero. F. C.—Idem.  
 Fuentes de Masueco. M. M.—Idem.  
 Trabanca. N. T.—Idem.  
 Babilafuente. L. S.—Idem.  
 Encina. E. C.—Idem.  
 Castraz. S. M.—Idem.  
 Cespedosa de Agadones. P. G.—Idem.  
 Villargordo. A. M.—Idem.  
 Martín del Río. E. P.—Idem.  
 Bocacara. R. G.—Idem.  
 Campillo de Azaba. S. V.—Idem.  
 Navarredonda de la Rinconada. T. R.—Idem.  
 Carnero. T. S.—Idem.  
 Cabezuela de Salvatierra. E. G.—Idem.  
 Béjar. M. del B.—Idem.  
 Tejeda. F. S.—Idem.  
 Garcirrey. L. G.—Idem.  
 Nava de Sotroval. J. B.—Queda atendida su  
**reclamación.**  
 San Miguel de Valero. S. S.—Recibidas las  
**cuentas.**  
 Valdelacasa. S. G.—Idem.  
 Mata Ledesma. J. M.—Recibidas las cuentas.  
 Villar de Peralonso. S. S.—Idem.  
 Tirados de la Vega. B. G.—Idem.  
 Sexmiro. I. I.—Recibidos los documentos.  
 Villanueva del Conde. G. R.—Recibidas las  
**cuentas.**

Navasfrías. P. J.—Idem.  
 Cipérez. M. del S. G.—Idem.  
 Tejado. M. G.—Idem.  
 Membrive. L. B.—Recibidos los justifican-  
**tes.**  
 Pozos de Hinojo. P. R.—Recibida la me-  
**moría**  
 Diosleguarde. L. J. V.—Idem.  
 Matilla de los Caños. M. S. C.—Idem.  
 Peña. la A. M.—Idem.  
 Sequeros. Y. C.—Recibidos los justificantes.  
 Huerta de Aninas. P. H.—Idem.  
 Berrocal de Salvatierra. A. H.—Recibidas las  
**cuentas.**  
 Sexmiro. A. S.—Idem.  
 Vecinos. J. B.—Idem.  
 Macotera. C. S.—Idem.  
 Nava de Francia. J. M. S.—Idem.  
 Tabera de Abajo. C. R.—Idem.  
 Tenebrón. F. G.—Idem.  
 Montejo. M. F.—Recibidos los documentos.  
 Sequeros. I. C.—Recibidas las cuentas.  
 Muñoz. F. L.—Idem.  
 Matilla de los Caños. H. T.—Idem.  
 Boadilla. J. M. C.—Idem.  
 Villanueva del Conde. A. B.—Recibida su  
 última y documento. De Macotera no hemos  
 recibido nada hasta ahora.  
 Casas del Conde. E. S.—Recibidas las cuen-  
**tas.**  
 Puerto de Béjar. L. G.—Idem.  
 Sorihuela. B. M.—Idem.  
 Montemayor. M. G.—Idem.  
 Cristóbal. D. A.—Idem.  
 Villasdardo. E. G.—Recibidas las cuentas.  
 Ciudad-Rodrigo. M. S.—Recibido el docu-  
 mento y entregado en su destino.  
 Encina. E. M.—Recibidas las cuentas.  
 Barreras. D. G.—Recibidos los documentos.  
 Villarino. A. P. A.—Idem.  
 Martiago. F. M.—Idem.  
 Casasola de la Encomienda. L. G.—Idem.  
 San Muñoz. T. M.—Idem.  
 Navamorales. T. M.—Idem.  
 Santibañez de la Sierra. E. C.—Idem.  
 Fuenterroble de Salvatierra. P. S.—Idem.  
 Candelario. E. V.—Idem.  
 Lagunilla. C. F.—Idem.  
 Gomeciego. C. G.—Idem.  
 San Esteban de la Sierra.—E. H.—Idem.  
 Idem.—J. M.—Idem.  
 Topas. A. E.—Idem.  
 Alameda. F. P.—Idem.  
 Grandes. B. P.—Idem.  
 Santiz. G. G.—Idem.  
 Rollán. I. C.—Idem.  
 Morasverdes. E. C.—Idem.  
 Tarazona. A. M.—Idem.  
 Calzada de Béjar. C. G.—Idem.